

En Santiago a 15 de mayo de 2009.

**Negociación Colectiva Sindicato Citibank N.A.-Banco de Chile 2009:**

**Don Fernando Cañas,  
Gerente General  
Banco de Chile S.A.  
Presente:**

**De nuestra consideración:**

Si bien el 01 de septiembre de 2009, vence el contrato colectivo, al que se encuentran afectos los trabajadores que provienen de Citibank N.A., como sindicato pensamos que ello no puede ser obstáculo para el inicio de las conversaciones para iniciar un proceso de negociación colectiva que sea una experiencia positiva, constructiva y gratificante tanto para el Banco de Chile, su administración y asesores, así como para los trabajadores que han decidido negociar colectivamente con nuestro sindicato, sus dirigentes y asesores.

Es por ello que proponemos formalmente al Banco de Chile, iniciar este proceso de negociación colectiva, una vez que el proyecto de instrumento colectivo sea aprobado por nuestros socios y los criterios de negociación ratificados por nuestras bases, con el objeto de estar facultados para suscribir un Convenio Colectivo del Trabajo, contando para ello con la aprobación de la voluntad colectiva de nuestros socios.

La negociación colectiva es una sola, y tiene por objeto fijar las condiciones comunes de trabajo y de remuneración en una colectividad de trabajadores determinada, a través de un contrato o convenio colectivo. Estas convenciones colectivas tienen por objeto poner fin a un conflicto colectivo, consistente en las diferencias económicas que se derivan de los proyectos de contrato o convenio colectivo y las respectivas respuestas de las empresas.

Pero los instrumentos jurídico colectivos no sólo resuelven las diferencias económicas, sino que también sirven para resolver conflictos jurídicos, sin necesidad de tener que llegar a los tribunales de justicia, como sucedió con el convenio colectivo parcial del trabajo que suscribimos con ustedes en el mes de junio del año 2008, y en el que evitamos llevar una discusión jurídica a tribunales a través del respectivo convenio colectivo.

En esta oportunidad esperamos desarrollar con ustedes un debate abierto, franco, sin que ninguna de las partes se sienta con el derecho de imponer condiciones a la otra, ni de vetar temas que la otra parte plantee. La razón por la que existe la negociación colectiva es precisamente, para que los representantes de los trabajadores, amparados por el fuero laboral, puedan plantear a la empresa con absoluta libertad todos y cada uno de los problemas e inquietudes de sus representados.

Nosotros siempre hemos ejercido esa prerrogativa con absoluto respeto por los dueños del Banco, sus ejecutivos, administradores y asesores y sobretodo con la altura de miras que nos impone del deber moral de representar los intereses de más de 1.700. familias, más de 4.000. jóvenes y niños de nuestra patria, cuya subsistencia inmediata depende de nuestra gestión como directiva sindical y de las políticas laborales del Banco de Chile.

Es por ello que cuando los principales diarios de Chile publican las cuantiosas utilidades del Banco de Chile obtenidas el año 2008. (270 mil millones de pesos) y las elevadas remuneraciones de sus Directores (**US\$ 3.524.236 millones**), nosotros sentimos un verdadero orgullo de ser partes de una empresa, de una institución que se destaca por su solvencia, seguridad, rentabilidad y éxito y que estamos seguros sabrá compartir sus resultados con sus trabajadores, así como lo ha hecho en el pasado.

Para que nuestro Banco sea realmente “El Banco más grande de Chile”, no sólo por su participación en los diversos índices del mercado bancario o por los metros cuadrados de sucursales que tenga, sino sobretodo por la calidad de servicio prestado y por tener las mejores remuneraciones y clima laboral de toda la Banca. Tener todas las condiciones para ser los primeros y no serlo es una falta de respeto hacia los que no pueden serlo, es una falta total a la ética de toda convivencia social. Nosotros declaramos nuestra voluntad expresa de aportar a través de este proceso de negociación colectiva a contribuir a fijar las mejores condiciones de trabajo posibles y de esa manera aportar a construir un clima laboral donde fructifique un renovado impulso de la productividad laboral.

Ese no es un desafío de responsabilidad del sindicato, sino de los dueños del Banco, de sus administradores y asesores y de nuestro sindicato y sus asesores; podemos decir que ese es nuestro gran desafío estratégico, el que asumimos con mucho entusiasmo y dedicación.

Sabemos que pueden aparecer obstáculos en el camino, pero estamos convencidos que, existiendo una buena comunicación, buena fe y sobretodo la convicción de afrontar

el desafío señalado, con prudencia, seriedad y responsabilidad, podremos ser exitosos en llegar a grandes acuerdos. Acuerdos que nos permitan desarrollar una relación sindicato-empresa eficiente y de alta calidad en el respeto mutuo; en el contenido de los acuerdos; en la comprensión de la diversidad de intereses representados y de un trabajo con altos grados de sinergia en la búsqueda de los objetivos planteados.

Es nuestra intención expresa, desechar de plano todo cálculo mezquino y ventaja temporal en esta negociación colectiva 2009. Sabemos que cada mes que pasa ingresan más socios a nuestro sindicato, pero no queremos que un crecimiento repentino y muchas veces oportunista, se nos vuelva en contra de nuestro modesto aporte al desafío común.

Con la misma grandeza y valentía que construimos el Sindicato más grande de la Banca; con que nos jugamos por un acuerdo con Citibank N.A. en vez de hacer efectiva la huelga legal; con que acordamos dar vuelta la página en materia de algunas prácticas antisindicales el 2008; queremos decirle a nuestros socios y al Banco de Chile que ha llegado el momento de terminar con las diferencias entre los trabajadores del Banco de Chile y los que provienen de Citibank N.A.; queremos terminar con las discriminaciones entre unos sindicatos y otros. Con esa misma valentía estamos dispuestos a suscribir protocolos de acuerdos con todas las organizaciones sindicales del Banco con miras a nuestro desafío estratégico común.

Queremos que los próximos años, los diarios publiquen resultados aun mejores de nuestro Banco de Chile, para lo cual creemos importante que en el Banco de Chile exista un solo instrumento colectivo y las reglas sean claras para todos los trabajadores. Compartimos en todas sus partes las expresiones formuladas por don Andrónico Luksic, en reunión sostenida con fecha 23 de diciembre de 2008, en cuanto a la necesidad de velar por la estabilidad en el empleo de los trabajadores del Banco; en cuanto a que los empresarios deben compartir sus resultados con sus trabajadores y que en esta negociación colectiva tenemos una gran oportunidad de estrechar los vínculos y no dejarnos tentar por el camino del conflicto permanente, que sin duda se generará por el clima agitativo y populista que se puede generar a pocos meses de las elecciones presidenciales y parlamentarias y que sin duda afectaría las bases de nuestro sindicato.

Estamos convencidos que una buena negociación colectiva es aquella en la que la calidad de los acuerdos reemplaza los plazos legales y los mecanismos de fuerza que puedan utilizar ambas partes. Generalmente, un acuerdo a la fuerza, es el preámbulo de un conflicto permanente y la antesala de un conflicto cada vez mayor. Es por ello que siempre hemos valorado el diálogo por sobre el conflicto y el acuerdo por sobre el litigio judicial, ya que por la vía del conflicto, independientemente de quien salga ganador a la larga, pondremos en serio peligro nuestro desafío estratégico común.

Es por ello que queremos ser muy claros, no queremos proponer anticipar la negociación colectiva para subir el piso de la negociación reglada, no queremos transitar por dos procesos de negociación colectiva en un mismo año, queremos iniciar este

proceso negociador y consideramos que será exitoso al terminarlo antes que empiecen a correr los plazos.

Por lo señalado anteriormente, es que tenemos la disposición de buscar todas las fórmulas posibles para llegar un acuerdo y que las propuestas que la empresa formule serán consideradas como propuestas siempre de un solo proceso, sin que ello implique subir las peticiones de los trabajadores en el proceso de negociación reglada, a la que no llegaremos si ambas partes ponemos todas las cartas sobre la mesa.

Por su parte, sentimos también que existe en el Banco el síndrome de la desconfianza y algunos sostienen que no tenemos intención alguna de anticipar la negociación colectiva y que en el fondo, nuestra única intención es llegar a una Huelga en el Banco de Chile, doblarle la mano al Banco, como una venganza por el año y medio de perjuicios sufridos por el Sindicato. Debemos decir, como lo dijimos en la negociación de septiembre de 2007, que esas personas simplemente no nos conocen y están totalmente equivocadas. Nuestra intención expresa está grabada en este documento y la prueba más notable de ella, es que **ES NUESTRO SINDICATO EL QUE ESTA INVITANDO AL BANCO A NEGOCIAR COLECTIVAMENTE AHORA CON EL RESPALDO DE LA MAYORIA DE NUESTROS SOCIOS, QUIENES EXPRESAMENTE HAN AUTORIZADO A LA DIRECTIVA SINDICAL A EXPLORAR UNA NEGOCIACION ANTICIPADA O A TRAVES DE CONVENIO COLECTIVO.**

No guardamos rencor alguno por las políticas del Banco, entendemos el complejo escenario generado por la existencia de instrumentos colectivos con cláusulas diferentes y con costos distintos; creemos que esas políticas, muchas contrarias a los intereses de nuestros socios están motivadas por la misma desconfianza que las genera. Derrumbar la desconfianza, tiene que ser el primer muro que hay que aplastar. Sólo en un clima de comunicación directa, franca y respetuosa, podremos avanzar en la construcción del Desafío común.

En este sentido consideramos fundamental y como parte esencial de una negociación colectiva moderna, técnica e informada, la presencia permanente en las negociaciones de los abogados de ambas partes, ya que nuestra propuesta de instrumento colectivo tiene por objeto homologar al máximo las condiciones de trabajo y de remuneración entre los trabajadores del Banco de Chile y origen Citibank. N.A. así como buscar fórmulas creativas y acorde a los objetivos comunes, que nos permitan afrontar con éxito el momento de incertidumbre económica que todavía existe en la economía mundial. Ese trabajo no es posible sin la presencia de los especialistas en Derecho del Trabajo.

Esta propuesta para negociar colectivamente de manera no reglada, tiene sus antecedentes en una **ruta de acuerdos fuera de plazos**, que hemos ido construyendo con ustedes, con la participación de los respectivos abogados. Acuerdos de homologación de normas laborales internas, como en los casos de: uso de **uniformes del Banco de Chile; horario de los trabajadores del Banco de Chile; bono de fusión y prácticas antisindicales;**

## **anexo de contrato de trabajo para los trabajadores ex Atlas; Reglamento Interno; Código de Ética y seguro médico.**

Durante el último año, hemos estado preparando junto a nuestros delegados, asesores y socios una propuesta de instrumento colectivo, a través de seminarios, capacitaciones, asambleas y encuestas realizadas a los trabajadores del Banco de Chile, que considera los siguientes aspectos:

1.- Mantener el sistema de compensatorio, logrado en la negociación colectiva Citibank 2007, pero inserto dentro del esquema y las políticas laborales del Banco de Chile, en un proceso de homologación de sistemas compensatorios, privilegiando las cláusulas más beneficiosas para los trabajadores.

De esta forma se podrá dar por cerrada de manera definitiva, el proceso de fusión entre Citibank N.A. y el Banco de Chile, a través de la integración completa de los trabajadores de aquél a éste.

2.- En este contexto, no descartamos, si es necesario para el cumplimiento de los objetivos planteados, la suscripción de un protocolo de acuerdo, entre el Banco y todas las organizaciones sindicales del Banco, en el que se fijen las normas aplicables a todos los trabajadores del Banco de Chile, tanto respecto de los trabajadores como respecto de las organizaciones sindicales.

Con reglas claras y no discriminatorias para todos, el Banco de Chile podrá avanzar junto a todos sus trabajadores en el proceso de convertirse en el Primer Banco de Chile y no resignarse a ser el Segundo, como lo es ahora.

3.- Aportar a través de la presente negociación colectiva a acercarnos a la meta de construir el mejor sistema compensatorio para los trabajadores de la Banca Chilena. Si bien, la crisis financiera internacional, nos llama a la prudencia, ello no implican que empecemos a dar los primeros pasos en la dirección señalada, sobretodo considerando los excelentes resultados que obtuvo y está obteniendo el Banco de Chile, a pesar de la crisis económica y por las alentadoras señales de recuperación económica mundial, que seguramente nos llevará a una situación económica mundial, mucho mejor que la existente antes de dicha crisis.

El proyecto de convención colectiva está siendo aprobado por las asambleas de nuestro sindicato y será presentado a ustedes una vez que comencemos este proceso negociador.

El único espíritu que nos anima en este proceso de negociación directa, sin plazos ni condiciones, con el Banco de Chile, es el de representar de la mejor forma posible los intereses de nuestros asociados, para lo que estamos convencidos, solo es posible con la activa colaboración de ustedes. Aspiramos a conformar un equipo de trabajo de excelencia, que logre el desafío de combinar compensación laboral y rentabilidad del Banco, como si fueran dos caras de una misma moneda.

Hemos puesto todas las cartas sobre la mesa, creemos íntimamente, con absoluta buena fe, franqueza y honestidad. La invitación a hacer historia en el Banco de Chile, a través de esta negociación colectiva está hecha. Sólo faltan ustedes, los invitamos a conversar abiertamente, a negociar y a llegar a acuerdos en un ambiente que se constituya en un ejemplo para las demás empresas de nuestro país, en un ambiente donde los principios, los valores, la imaginación, el profesionalismo y la seriedad, tengan un lugar privilegiado en las conversaciones.

**LES SALUDA ATENTAMENTE,**

**DIRECTORIO NACIONAL  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE  
EMPRESA CITIBANK N.A.**

**CC: Pablo Granifo Lavín, Presidente del Banco de Chile S.A.**

**CC: Andrónico Luksic Craig, Vicepresidente del Banco de Chile S.A.**

**CC: Guillermo Luksic Craig, Director Banco de Chile S.A.**

**CC: Directorio del Banco de Chile S.A.**

**CC: Jenny Coleman, Gerenta de Recursos Humanos, Banco de Chile S.A.**